

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA JUEVES 9 DE FEBRERO DE 2017

En la ciudad de Colima, Colima, siendo 19.00 hrs. del día jueves 9 del mes de febrero de 2017, hora y fecha señalados para la celebración de la sesión extraordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, en el lugar que ocupa en la calle Degollado no. 79, Colonia Centro de esta ciudad, reunidos que son los integrantes del Consejo: Mtro. Sabino Hermilo Flores Arias, Presidente del Consejo, las Consejeras Mtra. Erika Guadalupe Romero Contreras, Licda. Isamar Ramírez Rodríguez, Consejeros Lic. Roberto Eduardo Pizano Camberos, Lic. Edder Eusebio Pérez Reynaga, Lic. Francisco Javier Arreola Medina, Lic. Benjamín Luna Alatorre y la C. Secretaria Técnica, Armida Zepeda Mesina. Por lo que se procedió a desahogar los trabajos del Consejo sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Asistencia
2. Instalación y declaratoria del Consejo
3. Lectura y aprobación de la orden del día
4. Punto a tratar: Presupuesto 2017. Plan de apoyo para presentar al C. Gobernador Mtro. Ignacio Peralta Sánchez.
5. Clausura

El Presidente del Consejo Mtro. Sabino Hermilo Flores Arias, agradece a las y los Consejeros su presencia y el tiempo que le destinan a este organismo y manifiesta que la presente reunión extraordinaria es para retomar el problema de la insuficiencia presupuestal que se le expuso al Ejecutivo en el mes de diciembre y que en respuesta nos propuso que a finales de enero se le presentara un plan en donde se marcaran las prioridades de la Comisión para ver la posibilidad de ir las solventando paulatinamente.

Expone el Ombudsman Flores Arias que estaría como prioritario el rubro de los vehículos, el equipamiento y mobiliario, para lo cual se requiere aproximadamente \$710,190.00. y que es lo que se planteó desde un principio a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado, así como el rubro de las Pensiones en trámite que asciende a \$ 618, 295.00. Así también la regulación salarial que no ha sufrido incrementos durante los últimos 8 años y los espacios que se tienen proyectados en los municipios de Manzanillo y Tecomán, donde habría un Jefe de Capacitación un Visitador y un intendente para cada Unidad Regional lo que representa un incremento de \$1,800,000.00 para Tecomán y la misma cantidad para Manzanillo. Sin olvidar la apertura de la Unidad de Transparencia y la de

Atención a Grupos en situación de Vulnerabilidad que por ley se debe tener en este organismo.

Los miembros del Consejo opinaron sobre la conveniencia de realizar el planteamiento en ese sentido al C. Gobernador y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO NUM. 23/2017.- Se solicitará la audiencia correspondiente al C. Gobernador para realizar la exposición del plan de apoyo.